

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Número de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Jueves 2 de Septiembre de 1948

No se publican los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos. ■
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 200

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 30 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Administración de Rentas Públicas de la provincia de León

Relación de los industriales declarados fallidos, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 44 y art. 158 del vigente Reglamento de Industrial.

(Conclusión)

Herederos de Antonio Soto, Valverde de la Virgen, V. pescados, 1945 80,50.

Francisco Ruano, idem, Café, 1945 110,40.

Sofía Vega Sánchez, Vega Valcarcel, Quincalla, 1945, 23,73.

Isaac Muñoz, idem idem, 1945, 23,73.

Eulogio Martínez, Vegarienza, Panadería, 1945, 19,80.

Josefa Flórez, Villablino, V. huevos, 1946, 136,12.

Juan Méndez, idem, Churrería, 1946, 86,62.

Manuel Castro, idem, Zapatero, 1946, 24,75.

Pascual Rosón, idem, Abogado, 1946, 455,40.

Antonio Campoy, idem, V. frutas, 1946, 80,50.

Angel Burgos, idem, Confitero, 1946, 274,40.

El mismo, idem idem, 1946, 85,10.

Félix Rodríguez Merayo, Villadecanes, E. frutas, 1942, 776,25.

Ascensión Ferrero, idem, V. pescado, 1946, 118,80.

Rosario Pérez, idem idem, 1946, 118,80.

Josefa Vázquez Rodríguez, idem idem, 1946, 89,10.

Rosario Pérez Franco, idem idem, 1947, 133,20.

Asunción Ferrero Montes, idem idem, 1947, 133,20.

Josefa Vázquez Rodríguez, idem idem, 1947, 133,20.

Wenceslao González, Villafranca, Curtidos, 1946, 450,45.

Luis Cuello Rubín, Villagatón, V. Carbón, 1945, 342,70.

Antonio González Negro, idem, E. patatas, 1945, 165,60.

Marcos Sanz, idem, V. retales, 1945, 35,65.

El mismo, idem idem, 1946, 38,36.

Luis Coello Rubín, idem, V. carbón, 1946, 737,52.

Antonio González Negro, E. patatas, 1946, 356,40.

Marcos Sanz, idem, V. retales, 1947, 43,00.

Secundino Hernández, Villamartín de S., Zapatero, 1941, 36,80.

Eladio Calderón Álvarez, Villamejil, Taberna, 1946, 54,44.

Antonio Cocho, Villamontán, V. carnes, 1944, 97,10.

El mismo, idem idem, 1945, 194,36.

Eugenio Martín, Villanueva M., E. huevos, 1946, 356,40.

Benigno García, Villaobispo, Mercadería, 1945, 185,32.

Esteban Ferrer M., idem, R. Radios, 1946, 148,48.

Alipio González Crespo, idem, V. carnes, 1947, 122,12.

Esteban Ferrer, idem, R. radios, 1947, 166,48.

Angel Rodríguez, Villaquilambre, Zapatero, 1940, 25,37.

Desiderio García, idem, Comestibles, 1941, 201,02.

Angel Rodríguez, idem, Zapatero, 1941, 73,60.

Desiderio García, idem, Comestibles, 1942, 197,80.

Angel Rodríguez, idem, Zapatero, 1942, 73,60.

Angel Rodríguez, idem idem, 1943, 73,60.

Segundo Martínez, idem, V. leña, 1943, 100,05.

Modesto Alvarez, idem, C. comidas, 1943, 82,80.

Andrés Martínez, idem, Taberna, 1943, 49,45.

Angel Melcón, idem, V. leche, 1944, 133,40.

Segundo Martínez, idem, V. leña, 1944, 133,40.

María Moreno, idem, C. comidas, 1944, 82,80.

Modesto Alvarez, idem idem, 1944 82,80.

Angel Rodríguez, idem, zapatero, 1944, 73,60.

Ramón Celorio, idem, V. carbón, 1944, 75,00.

Angel Melcón, idem, V. leche, 1945 133,40.

Segundo Martínez, V. leña, 1945, 133,40.

Ramón Celorio, idem, V. carbón, 1945, 101,20.

Emilio de Celis, idem idem, 1945 75,90.

María Moreno, idem, C. comidas, 110,40.

Angel Rodríguez, idem, zapatero, 1945, 73,60.

Delfino Delgado, Comestibles, 1945, 197,80.

Fernando Miranda García, Villarejo, Abonos, 1944, 322,00.

El mismo, idem idem, 1946, 310,80.

Mercédes Castañón, idem, V. carbón, 1946, 99,98.

Emilio Freile Blanco, idem, -V. pescados, 0946, 81,36.

Florentino Carbajo, idem, V. paños, 1946, 412,68.

Francisco Oliveira Ferreiro, V. pescados, 1946, 81,38.

Antonio Rodríguez Fernández, idem, V. despojos, 1946, 38,36.

El mismo, idem, A. pieles, 1946, 188,10.

Emiliano Alba Iglesias, idem, V. pescados, 1946, 86,62.

Francisco Caballero Barros, idem, M. albañil, 1946, 94,06.

El mismo, idem idem, 1947, 210,92

Antonio Rodríguez Fernández, idem, E. pieles, 1947, 417,80.

El mismo, idem, V. despojos, 1947, 43,00.

Francisco Oliveira Ferreira, idem, V. pescados, 1947, 97,12.

Emilio Freile Blanco, idem idem, 1947, 97,12.

María Rosa Barrayo, idem idem, 1941, 97,12.

David Jañez Vaca, idem, C. comidas, 1947, 238,64.

José Rubias Herrera, idem, Legumbres M., 1947, 560,56.

Los Ayuntamientos interesados procederán a eliminar de las matriculas a los contribuyentes que figuran en la presente relación y prohibirán bajo su más estrecha responsabilidad el ejercicio de la industria al industrial que habiendo sido declarado fallido continúe ejerciéndola y no solvente sus descubiertos a la Hacienda.

León, 13 de Agosto de 1948.—El Administrador de Rentas Públicas, Isaac Bayón. 2629

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

D.^a María Gutiérrez González, vecina de Busdongo, solicita autorización para hacer una conducción de aguas cruzando la carretera de Adanero a Gijón, en su Km. 381, Hm. 9.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Juzgado Municipal de Rodiezmo, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 26 de Agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible).

2721 Núm. 525—34,50 pts.

BISTRITO MINERO DE LEÓN

Líneas Eléctricas

ANUNCIO

D. Amador López Fernández, explotador de la mina «Gonzalo», en término de Fabero, solicita autorización para cambiar la situación del transformador de la misma y la construcción de una línea de energía eléctrica de 355 mts. de longitud, desde la toma actual de la línea de León Industrial hasta la nueva situación del transformador, al Noroeste del actual y en el mismo paraje, destinada a los servicios de extracción y desagüe de dicha mina.

Esta línea no cruzará otras líneas ni carreteras, caminos, vías férreas o poblado, y toda ella irá por monte común.

Lo que se pone en conocimiento del público para que el que se considere perjudicado presente las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, estando el proyecto a disposición del público en la Jefatura de Minas de León.

León, 24 de Agosto de 1948.—El Ingeniero Jefe, A. de Alvarado.

2718 Núm. 524.—43,50 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Aprobado, en principio, por esta Cooperación municipal el expediente de habilitación de crédito de 3.009,75 pesetas en el presupuesto

ordinario del año actual, con cargo al superávit resultante en la liquidación del ejercicio de 1947, queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, según previene el artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

Posada de Valdeón, a 24 de Agosto de 1948.—El Alcalde, Pedro Martínez. 2746

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Aprobadas por este Ayuntamiento nuevas Ordenanzas Municipales para el régimen y gobierno, quedan expuestas al público por espacio de un mes, al objeto de que puedan ser examinadas por cuantos lo estimen oportuno, y entablar contra las mismas las reclamaciones que considere convenientes.

Los Barrios de Luna, 28 de Agosto de 1948.—El Alcalde, (ilegible). 2750

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción de Valencia de Don Juan

Don Antonio Mollada Repra, Juez de Instrucción de Valencia de Don Juan y su Partido.

Por el presente edicto, ruego a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un maletín de piel de cabra, color avellana, casi nuevo, con cantoneras superpuestas y forrado en tela azul oscuro, que contenía los objetos siguientes:

Una máquina fotográfica marca Herman, de película universal, con su estuche de piel; un par de zapatos de caballero, ortopédico el pie derecho, de color avellana; un neceser de piel con sus utensilios, y algunos objetos más de uso personal.

Dicho maletín fué sustraído de un departamento del tren expreso Galicia-Madrid el día 26 de Junio último en la estación de Palanquinos a don Manuel García Ferrer, vecino de Vigo.

Caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentra, si no acredita su legítima adquisición.

Así está acordado en el sumario 53 de 1948 sobre hurto.

Valencia de Don Juan, veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—Antonio Mollada.—El Secretario, Pedro F. Valladares. 2734